

MEMORANDO
DSH – 378 - 2024

CF/SM

Para : LIC. GRACIELA PALACIO
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

De : ING. KARIMA LINCE
Directora de Seguridad Hídrica



Asunto: Respuesta evaluación del EsIA del proyecto

Fecha : 5 de julio de 2024

Por este medio damos respuesta al **MEMORANDO DEEIA-0346-10062-2024** donde se solicita emitir informe técnico fundamentado en el área de competencia al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría II anteriormente descrito en fase de evaluación y análisis.

Luego de la lectura de la información competente presentada en el EsIA en fase de evaluación y análisis del Proyecto “**HACIENDA COROTU**” cuyo promotor es la, empresa **HACIENDA COROTU, S.A** tenemos a bien expresar que deberán presentar información aclaratoria.

Atentamente,

KL/GNB

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sayanes
Fecha:	10/07/2024
Hora:	10:42am

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

INFORME TÉCNICO No. DSH 053 -2024

REVISIÓN DEL EsIA DEL PROYECTO DENOMINADO
“HACIENDA COROTÚ”

DATOS GENERALES

Nombre y categoría del proyecto:	“HACIENDA COROTÚ”
Nombre del promotor:	HACIENDA COROTÚ, S.A.
Fecha del Informe:	5 de julio de 2024
Ubicación del proyecto:	Vía Interamericana, Corregimientos de Santa Lucia y Nancito, Distrito de Remedios, Provincia de Chiriquí
Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto:	El Proyecto en estudio, parte de la cuenca Nº 112 denominada: Ríos entre Fonseca y el Tabasará

OBJETIVO

Evaluar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado **“HACIENDA COROTÚ”** dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto **HACIENDA COROTÚ**, se desarrollará sobre nueve (9) globos de terreno, los cuales hacen una superficie total de 114 ha + 7,679.25 m² (114.77 Ha). Contempla dos globos o zonas de terreno a desarrollar, una llamada “ZONA GOLF”, donde se demarcarán lotes unifamiliares, bifamiliares, condominios, hotel, villas, viviendas adosadas, almacenes, boutique, casa club, anfiteatro, áreas deportivas, área de piscinas, plataforma de relajación, parque infantil, capilla, SPA, área de equipo comunitario, campo de golf, helipuerto, clínica y una segunda área o zona llamada “ZONA MARINA” la cual comprenderá condominios, viviendas unifamiliares, restaurante, club náutico y marina (este último no será desarrollado); todas estas infraestructuras serán dotadas con los servicios básicos, como agua potable, tanque de reserva, sistema para el manejo de las aguas residuales (mediante 3 depuradoras) y desechos sólidos, calles asfaltadas, sistema de desagües fluviales y tendido eléctrico. El proyecto en su totalidad, será abastecido de agua que se obtendrá de siete (7) pozos perforados; el agua que se obtenga de ambas zonas será potabilizada para el consumo humano según reglamento del MINSA aplicando dos sistemas de desinfección por Cloro y ozono. Las piscinas del Proyecto serán abastecidas de igual modo del agua de dichos pozos. El campo de golf será regado en la época de verano principalmente, el agua utilizada será obtenida de la descargas de las depuradoras, de las balsas o en caso necesario del Río Salado.

El proyecto se ubica frente a la Vía Interamericana, en los corregimientos de Santa Lucia y Nancito, en el distrito de Remedios, provincia de Chiriquí.

DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS BAJO ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA.

Hidrología: El Proyecto en estudio, parte de la cuenca Nº 112 denominada: Ríos entre Fonseca y el Tabasará, tiene como río o cauce principal el río San Félix, el cual tiene una longitud del río principal de 67 kilómetros. Se encuentra ubicada en la parte oriental de la provincia de Chiriquí entre las coordenadas 8°00' y 8°30' de latitud norte y 81°41' y 82°00' de longitud oeste. El área de drenaje total de la cuenca es de 1237 km² hasta la desembocadura al mar. La elevación media de la cuenca es de 200 m.s.n.m., y el punto más alto se encuentra en el Cerro Santiago, ubicado en la parte nororiental de la cuenca, con una elevación máxima de 2226 m.s.n.m. Dentro del proyecto **HACIENDA COROTÚ**, existen dos fuentes hídricas bien marcadas que son: el **rio Salado**, que atraviesa la propiedad en la ZONA GOLF, y la **quebrada Esparvé** que atraviesa la propiedad en la ZONA MARINA. El río El Salado tiene una longitud aproximada hasta el sitio de colindancia e influencia con el Proyecto de 6 kilómetros, este río desemboca directo al Mar; y la Quebrada Esparvé tiene una longitud aproximada de 3 kilómetros desde su nacimiento hasta la colindancia con el Proyecto, la Qda. Esparvé desemboca en el río El Salado en el sector del estero.

ANALISIS TÉCNICO

Por lo que manifestamos que en el Estudio Hidrológico e Hidráulico presentado por el promotor no expresa con claridad las acciones de protección, del río El Salado que atraviesa el polígono del proyecto y se interconectan con otros cursos hídricos (quebrada sin nombre y la quebrada Marañón) evidenciados en la cartografía generada. Al igual en la tabla de identificación de posibles amenazas describen la *Afectación a Cuerpos de Agua* y expresan que *los cuerpos de agua presentes, rio salado y quebrada Esparvé pueden presentar amenazas relacionadas a los niveles de embalse, y no se hace mención* las medida de protección de los cursos hídricos de orden (5) evidenciados en la cartografía generada.

CONCLUSIONES

Deberá presentar aclaración a los cursos hídricos observados en la cartografía generada la cual se adjunta y que evidencia cuerpos de agua de orden cinco (5) dentro y fuera del polígono del proyecto.

La Dirección Regional competente deberá realizar una inspección técnica ocular al polígono del proyecto denominado “**HACIENDA COROTÚ**” en fase de evaluación y análisis objeto de este informe.

RECOMENDACIONES

Una vez evaluado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del proyecto denominado “**HACIENDA COROTÚ**” cuyo promotor es la empresa **HACIENDA COROTÚ, S.A.**, ubicado en la Vía Interamericana, corregimientos de Santa Lucia y Nancito, distrito de

Remedios, provincia de Chiriquí tenemos a bien solicitar información ACLARATORIA al Estudio Hidrológico e Hidráulico presentado en el (EsIA) en fase de evaluación y análisis.

Advertir al promotor que la canalización, desvío, relleno, enterramiento o entubamiento de fuentes hídricas solo serán consideradas si el objeto es prevención de riesgos ante inundaciones o similar, construcción de pasos o vías de comunicación; dichas solicitudes deben ser técnica y socialmente justificadas y contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental, tal como indica la Resolución No. DM-0431-2021 de 16 de agosto de 2021 **“Por la cual se establecen los requisitos para la autorización de las obras en cauces naturales en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones”**.

Elaborado por:

Nelly E. Becerra V.

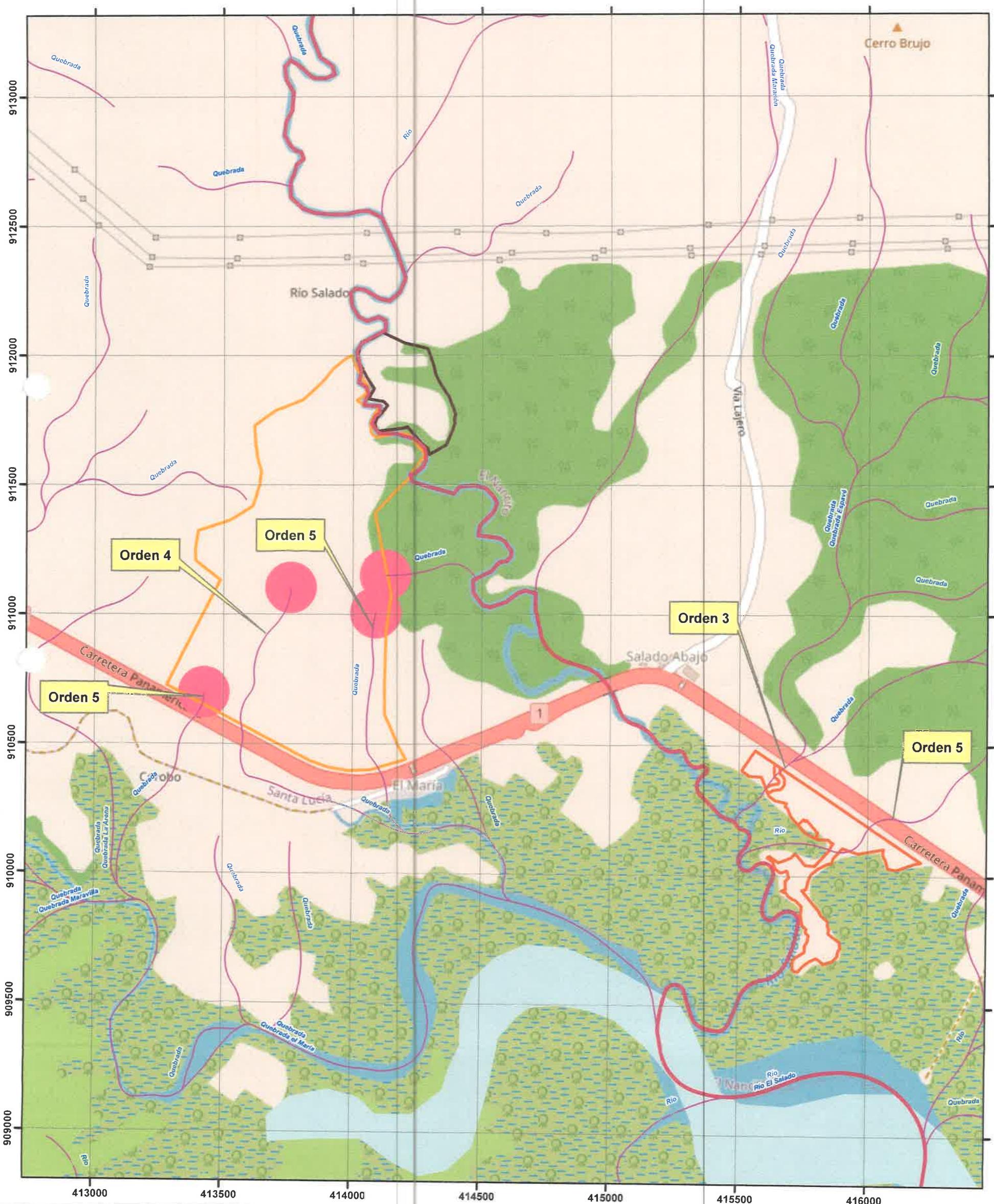
ING. NELLY E. BECERRA V.
Técnica Ambiental
Dpto. Manejo Integrado de Cuencas

Revizado por:

Yarid Guevara R.
LIC. YARID GUEVARA
Jefa del Dpto. Manejo Integrado de Cuencas
Dirección de Seguridad Hídrica



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YARID V. GUEVARA R.
LIC. EN ADMON. DE LA
GESTIÓN AMBIENTAL
IDGNEIDAD: 10.543-21 *

**Localización Regional****Escala 1:15,000**

0 250 500 Metros

Proyección Universal Transverso Mercator
Eliptóide Clarke 1866
Datum WGS84
Zona Norte 17

Leyenda

Drenaje 25k

Sitio

- Servidumbre hídrica 3 m ambos márgenes
- Protección Forestal 10 m ambos márgenes
- ZONA_GOLFOA
- ZONA_GOLFOB
- Radio de protección naciente hídrica 100 m
- ZONAMARINA